



MENDOZA, 05 JUL 2011

VISTO:

Que el suscrito se trasladará a Chile, desde el 06 hasta el 08 de julio del año 2011;

CONSIDERANDO:

Que durante dicha misión realizará gestiones oficiales, en la Universidad Católica de Chile relacionadas con firmas de convenio, para las carreras de Ingeniería y Arquitectura.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Encargar el Despacho del Decanato de la Facultad, al señor Vicedecano, Ing. Daniel Santiago FERNANDEZ, desde el 06 hasta el 08 de julio del año 2011, por las causales expuestas en los Considerandos de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN Nº 148

HILDA INES HERRERA
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Ing. MARCELO G. ESTRELLA ORREGO
DECANO